



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 21 de octubre de 2019

Expediente N° 8417/06

RESCD-EXA: 588/2019

VISTO la RESCD-EXA N° 235/08 por la cual se aceptó la inscripción del Ing. Juan Carlos BRAVO en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que desde junio de 2011 el Ing. Juan Carlos BRAVO no registró actividad académica en la carrera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 81, aconseja dar de baja al Ing. BRAVO de la carrera de Maestría en Energías Renovables por aplicación del Reglamento de Maestría de la Facultad.

Que el Artículo 8 del Anexo II de la Res. CD- 258/00 (Reglamento de Maestría), establece que *“el plazo máximo para la presentación del trabajo de Tesis será de tres años a partir de la fecha de ingreso a la carrera. Cumplido aquel sin la presentación del trabajo, la Universidad y el Director de Tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y se darán por terminadas las actuaciones, salvo que mediara una situación particular que justifique la prórroga”*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 09/10/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar de baja al Ing. Juan Carlos BRAVO, D.N.I. N° 12.531.411, como alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 de esta Facultad, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Notificar fehacientemente al Ing. Juan Carlos BRAVO. Hágase saber al Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, archívese.

mxs  
rer

  
Esp. WALTER ALBERTO BARZÓN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa